

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****219****ALICANTE NÚMERO 4****EDICTO**

**D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GARCÍA MESEGUER, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON CARGO Y EJERCICIO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE ALICANTE.**

Hago saber: Que en el Procedimiento seguido en este Juzgado bajo el N<sup>o</sup>: 000199/2019, sobre CANTIDAD, promovido por D. IVAN CREMADES RIQUELME, contra SENSOR BASIC, S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración de los Actos de Conciliación y Juicio el día 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:25 HORAS, en la Sala de Audiencia de este Juzgado e ignorándose el actual paradero de la entidad demandada SENSOR BASIC, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en C/ CASAS DE MIRAVETE, N<sup>o</sup>22-24, EDIFICIO 24 C, PLANTA 3<sup>a</sup>, PUERTA 3<sup>a</sup>A de Madrid y de su ADMINISTRADOR ÚNICO D. CARLOS ALFONSO PEREZ DELGADO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ REAL N<sup>o</sup> 66, BLOQUE 4, BAJO C de ARONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE), por el presente se le/s cita para dichos actos, con la prevención que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y de que las siguientes comunicaciones a la parte a la que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto, Sentencia o se trate de Emplazamiento”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN y CITACIÓN en legal forma al REPRESENTANTE LEGAL DE SENSOR BASIC, S.L. y a su ADMINISTRADOR ÚNICO D. CARLOS ALFONSO PEREZ DELGADO; expido y firmo el presente.

En Alicante, a diecinueve de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.856/20)

